

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES

Expediente: N° 2024-71-1-0000652

Resolución: N° 119/2024

Acta: N° 14/2024

Montevideo, 18 de abril de 2024.

VISTO: la solicitud presentada por el señor Edil Departamental, Gustavo Facciola Demarúa, a fin de dejar sin efecto al 31 de marzo de 2024, el pase en comisión en la Junta Departamental de Montevideo de la funcionaria de esta Unidad Reguladora, señora María Andrea Vernengo Chiesa;

RESULTANDO: que por Resolución de esta Unidad Reguladora N°006/2021, Acta N° 002/021 de 28 de enero de 2021, se autorizó el pase en comisión de la citada funcionaria a la Junta Departamental de Montevideo a efectos de desempeñar tareas en la secretaría del señor Edil Gustavo Facciola Demarúa;

CONSIDERANDO: que corresponde acceder a lo solicitado;

ATENTO: A lo expuesto precedentemente;

LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES RESUELVE:

1°. Dejar sin efecto con fecha 31 de marzo de 2024, el pase en comisión de la funcionaria de esta Unidad Reguladora señora María Andrea Vernengo Chiesa, en la Junta Departamental de Montevideo.

2°. Notifíquese a la interesada.

3°. A sus efectos pase por su orden a Secretaría General, Gestión de Personal y Departamento de Contabilidad y Finanzas.

Firmado por: Dra. Mercedes Aramendía, Presidenta

Dr. Joaquín Langwagen, Secretario General